

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO  
(Período Anual de Sesiones 2016 - 2017)

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

HEMICICLO DEL PALACIO LEGISLATIVO

Martes, 23 de mayo de 2017

ACUERDOS:

- Aprobar el acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento de fecha 2 de mayo de 2017. (Por unanimidad).
- Aprobar el dictamen recaído en el Decreto Legislativo 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas. (Por mayoría).

En la ciudad de Lima, en el Hemiciclo del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las 9 horas con 40 minutos del día martes 23 de mayo de 2017, bajo la presidencia del señor congresista **Miguel Ángel Torres Morales**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, con la presencia de los señores congresistas **Yohny Lescano Ancieta**, **Alberto Quintanilla Chacón**, **Miguel Castro Grández**, **Mario Canzio López**, **Milagros Takayama Jiménez**, **Daniel Salaverry Villa** y **Héctor Becerril Rodríguez**, miembros titulares de la Comisión, así como la señora congresista **Karina Beteta Rubín**, miembro accesitario de la Comisión; se dio inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, al contar con el quorum reglamentario.

Posteriormente, se incorporaron a la sesión los señores congresistas **Gilbert Violeta López**, **Rosa Bartra Barriga**, **Gilmer Trujillo Zegarra**, **Reymundo Lapa Inga**, **Patricia Donayre Pasquel**, **Gino Costa Santolalla**, **Marisol Espinoza Cruz**, **Mauricio Mulder Bedoya**, **Luis Galarreta Velarde**, **Modesto Figueroa Minaya** y **Javier Velásquez Quesquén**, miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento, así como los señores congresistas **Alejandra Aramayo Gaona**, **Luciana León Romero** y **Jorge del Castillo Gálvez**.

I. ACTA

El señor **Presidente** sometió a consideración la propuesta de acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2017. No se presentaron observaciones. Votaron a favor los congresistas **Miguel Ángel Torres Morales**, **Yohny Lescano Ancieta**, **Alberto Quintanilla Chacón**, **Miguel Castro Grández**, **Mario Canzio López**, **Milagros Takayama Jiménez**, **Karina Beteta Rubín**, **Daniel Salaverry Villa** y **Héctor Becerril Rodríguez**, siendo aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO





El señor **Presidente** dio cuenta de los documentos ingresados y remitidos por la Comisión del 15 al 19 de mayo de 2017, así como de los proyectos de ley ingresados en ese mismo periodo, además de un tratado ejecutivo, el que ha sido remitido al Grupo de Trabajo encargado del control político sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo para su correspondiente evaluación.

### III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que el miércoles 17 de mayo a las 10 de la mañana se realizó una reunión entre los señores congresistas integrantes de la Comisión de Constitución y Reglamento, y la delegación encabezada por el señor Li Shishi, Presidente de la Comisión de Asuntos Legislativos del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de China. Asimismo, indicó que el 29 de mayo en el marco del Programa Global de Apoyo a la Democracia, se tendrá la visita de la parlamentaria europea Renate Weber, por lo que solicitó a los señores congresistas puedan acompañarlo a recibir a mencionada funcionaria.

### IV. PEDIDOS.

El señor **Presidente** consultó si algún señor congresista tenía algún pedido. Nadie solicitó el uso de la palabra.

### V. ORDEN DEL DÍA

#### 5.1. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 1358/2016-DP, LEY QUE PROMUEVE LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS PARA UNA ADECUADA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR DESASTRES, PRESENTADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A CARGO DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO.

El señor Defensor del Pueblo Walter Gutiérrez Camacho agradeció la relevancia que la Comisión le dio a su iniciativa legislativa. Agregó que recientemente el Parlamento aprobó la Ley de Reconstrucción con Cambios, la cual a su parecer carece de un enfoque de derechos, debido a que está más orientada a una reconstrucción de infraestructura. Preciso que la reconstrucción debe empezar por las personas, y puntualmente aquellas que están en situaciones vulnerables.

Continuó explicando que su propuesta busca evitar que el país esté permanentemente en emergencia, con una respuesta del Estado solo reactiva donde no existe institucionalidad. Por ello, señaló que el proyecto de ley cuenta con una vocación de futuro, con un marco legal que solucione los problemas relativos a la salud, alimentación y seguridad, de aquellas personas que menos posibilidad tienen de restablecer sus vidas en situaciones de desastre.

Concluyó su exposición manifestando que esta iniciativa responde a instrumentos internacionales que son desarrollados desde el año 2005, en temas de reducción del riesgo de desastres. Dichos documentos internacionales, indicó, se relacionan con la Constitución Política y con las sentencias del Tribunal Constitucional, que en diversas ocasiones han señalado el carácter integral de los derechos fundamentales, obligando al Estado a dar respuestas concretas.



El congresista **Héctor Becerril Rodríguez** saludó la presencia del Defensor del Pueblo e indicó que los gobiernos saben que todos los años ocurre el friaje, que genera devastadores efectos, sin embargo en el caso del niño costero se pronosticó en una fecha, sin embargo llegó en otra, causando grandes estragos a nivel nacional. Agregó indicando que el tema no es por falta de leyes sino por falta de sensibilidad de los gobiernos.

Por su parte el congresista **Javier Velásquez Quesquén** precisó que cuando se debatió el Plan de Reconstrucción con cambios advirtió por ejemplo, que abordaba prioritariamente el tema de la recuperación de la infraestructura física, pero no tocaba nada relacionado al empleo y a la recuperación de la capacidad productiva de las zonas en emergencia. Agregó que la iniciativa de la Defensoría del Pueblo, plantea un enfoque en derechos humanos no solamente para la coyuntura del fenómeno El Niño Costero, sino para la gestión futura de riesgo de desastres. Concluyó su intervención indicando que es importante abrir una discusión de esta naturaleza, que trata de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, por lo que solicitó que esta iniciativa legislativa sea planteada como un complemento a la Ley de Reconstrucción con Cambios.

El congresista **Alberto Quintanilla Chacón** hizo uso de la palabra para saludar la presencia del señor Defensor del Pueblo y del equipo que lo acompaña. Señaló que estaba de acuerdo con enfrentar situaciones de emergencia no solo con programas de asistencialismo sino que fundamentalmente se trata de una obligación del Estado atender a las poblaciones vulnerables. Concluyó señalando sus discrepancias respecto a la Ley de Reconstrucción con Cambios.

Seguidamente intervino el congresista **Reymundo Lapa Inga** para saludar la presencia del Defensor del Pueblo, y señaló que el proyecto de ley en debate era importante porque buscaba reparar los derechos de las personas afectadas por los desastres, como el friaje que afecta a las regiones de Huancavelica, Puno o Cusco. Agregó que el Estado debe contar con un plan de desarrollo estratégico de desastres para afrontar de manera más efectiva los fenómenos que ocurren en el Perú, los cuales se vuelven más recurrentes.

El señor **Presidente** culminó agradeciendo la presencia de Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, y lo invitó a retirarse de la sala.

## 5.2. SUSTENTACIÓN DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1290, DECRETO LEGISLATIVO QUE FORTALECE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS Y PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS.

El señor **Presidente** manifestó que era necesario reevaluar el Decreto Legislativo 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas, pues en el contexto de lo que regula se advirtió una evidente incidencia en el derecho constitucional respecto a la salud. Manifestó que el derecho a la salud tiene una estrecha relación con el derecho a la vida, por lo que era necesario formular precisiones al citado decreto legislativo. Siguió su intervención explicando a los señores congresistas que el decreto legislativo regresó del Pleno hacia la Comisión debido a que se habían observado algunas imprecisiones en la norma, las cuales han sido subsanadas por el equipo técnico de la Comisión.



Seguidamente el señor **Presidente** sometió a votación el dictamen recaído en el Decreto Legislativo 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas. Votaron a favor los congresistas **Miguel Torres Morales, Reymundo Lapa Inga, Alberto Quintanilla Chacón, Gino Costa Santolalla, Gilbert Violeta López, Miguel Castro Grández, Gilmer Trujillo Zegarra, Milagros Takayama Jiménez, Patricia Donayre Pasquel, Rosa Bartra Barriga, Karina Beteta Rubín, Daniel Salaverry Villa, Héctor Becerril Rodríguez, Marisol Espinoza Cruz y Javier Velásquez Quesquén**. Se abstuvo el congresista **Mario Canzio Álvarez**. El dictamen fue aprobado por mayoría con una votación de quince votos a favor y una abstención.

5.3. **SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 1410/2016-CR, LEY QUE MODIFICA EL DECRETO DE URGENCIA 003-2017, DECRETO DE URGENCIA QUE ASEGURA LA CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CAUTELA EL PAGO DE LA REPARACIÓN CIVIL A FAVOR DEL ESTADO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POPULAR, A INICIATIVA DE LA SEÑORA CONGRESISTA KARINA BETETA RUBÍN.**

La congresista **Karina Beteta Rubín** manifestó que el Proyecto de Ley 1410/2016-CR modifica el Decreto de Urgencia 003-2017, Decreto de Urgencia que asegura la continuidad de Proyectos de Inversión para la prestación de Servicios Públicos y cautela el pago de la reparación civil a favor del Estado en casos de corrupción, y tiene por finalidad que se incorpore en los supuestos de dicha norma, a las personas jurídicas que hayan tenido algún tipo de participación o sociedad con las empresas, sus funcionarios o representantes legales que hayan sido condenados o que hayan admitido delito de corrupción, lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, entre otras medidas para luchar contra la corrupción y garantizar el pago de la reparación civil a favor del Estado.

Concluyó su exposición señalando que el Parlamento, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, debe cumplir con el rol que se le ha encomendado y que el Poder Ejecutivo no ha logrado proteger la cadena de pagos, debido que la única entidad que ha cobrado ha sido la SUNAT, por lo que se deben establecer marcos claros y precisos a fin de que se garantice la lucha contra la corrupción.

El congresista **Daniel Salaverry Villa** felicitó a la congresista **Karina Beteta Rubín** por la iniciativa legislativa de su autoría, que busca corregir los errores y vacíos del Decreto de Urgencia 003-2017. Agregó que el proyecto de ley garantiza un fondo intangible, inembargable, para la futura reparación civil y el pago de los créditos tributarios, los impuestos, y por último asegurar la cadena de pago de proveedores. Concluyó remarcando la importancia de aprobar el dictamen de este proyecto de ley para dejar de permitir que empresas corruptas sigan usufructuando y beneficiándose de las utilidades que les dan dichas obras adjudicadas mediante actos de corrupción.

El congresista **Héctor Becerril Rodríguez** felicitó a la congresista **Karina Beteta Rubín** por su proyecto de ley. Agregó que el decreto de urgencia tal y como está redactado beneficia y blinda a aquellas empresas nacionales que se han consorciado con megaempresas corruptas brasileñas. Continuó lamentando el accionar del Poder Ejecutivo debido a que se sigue beneficiando a empresas





privadas y a sus allegados, en temas de reconstrucción nacional. Concluyó solicitando al señor **Presidente** se dictamine y apruebe el presente proyecto de ley para cerrar las puertas a las empresas corruptas.

El congresista **Gilbert Violeta López** señaló que era necesario recibir la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Justicia, debido a que estas dos entidades tienen una clara incidencia en el desarrollo de la propuesta de ley, por lo que, precisó, sería importante contar con una opinión técnica y una posición legal y económica.

El congresista **Mauricio Mulder Bedoya** manifestó que las opiniones del Ministerio de Economía y del Ministerio de Justicia ya se encontraban plasmadas en el decreto de urgencia, al ser los autores de la norma. Concluyó manifestando que la congresista **Karina Beteta Rubín** ha presentado un importante proyecto de ley, por lo cual la felicitó. Agregó que la iniciativa llena los vacíos en los que ha incurrido el Decreto de Urgencia 003-2017.

El congresista **Javier Velásquez Quesquén** precisó que se trata de un excelente proyecto de ley el presentado por la congresista **Karina Beteta Rubín**, sin embargo agregó que era necesario ajustar la temporalidad de la iniciativa legislativa tratando de que cuente con una vocación en el tiempo, lo que se lograría, acotó, con la creación de un marco legal que haga frente a los casos de mega corrupción.

La congresista **Rosa Bartra Barriga** indicó que el Decreto de Urgencia 003-2017, bajo una supuesta buena voluntad de garantizar una cadena de pago, lo que ha garantizado es la impunidad, por lo que saludó y destacó la voluntad política de la congresista **Karina Beteta Rubín** al plantear el proyecto de ley en debate.

El congresista **Gino Costa Santolalla** hizo uso de la palabra para señalar que el citado decreto de urgencia fue una primera medida ante un fenómeno absolutamente nuevo y sin precedentes en la historia del Perú, siendo el Poder Ejecutivo quien tuvo que reaccionar, debido a que el Ministerio Público y el Poder Judicial se encontraban en una búsqueda de información de los directivos de las principales empresas corruptas. Concluyó saludando la iniciativa de la congresista **Karina Beteta Rubín**.

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra** señaló que la iniciativa legislativa busca reparar el daño que le ocasionan las personas jurídicas al Estado, a través del pago de la reparación civil.

El congresista **Luis Galarreta Velarde** manifestó que consideraba que con el transcurso del tiempo el citado decreto de urgencia puede permitir situaciones que perjudiquen directamente al Estado, por lo que solicitó con urgencia corregir los vacíos legales que acarrea.

El señor congresista **Jorge del Castillo Gálvez** indicó que ni el decreto de urgencia ni el proyecto de ley impiden la contratación de las empresas vinculadas, siendo la vía correcta, a su opinión, la cancelación de las inscripciones o suspensión en el registro nacional de contratistas.

El congresista **Reymundo Lapa Inga** señaló que el proyecto de ley contemplaba un mecanismo muy interesante. Agregó que el aporte del congresista **Jorge del**



**Castillo Gálvez** era sumamente importante por lo que solicitó que el Registro Nacional de Proveedores debería alcanzar la relación de empresas inhabilitadas o inactivas.

El congresista **Héctor Becerril Rodríguez** solicitó que se incluya dentro del presente proyecto de ley, la prohibición o impedimento tanto para las empresas nacionales como las internacionales que han participado consorciadas con las empresas vinculadas a casos de corrupción, para contratar con el Estado, ya sea en obras públicas o concesión, hasta que el Poder Judicial defina su situación legal.

La congresista **Karina Beteta Rubín** agradeció a sus colegas por sus aportes. Agregó que el Poder Ejecutivo es quien dirige al país y el rol del Parlamento es legislar, representar y sobre todo fiscalizar, gracias a lo cual se advirtió los actos de corrupción que ahora todos conocemos.

#### 5.4. REFORMA ELECTORAL.

El señor **Presidente** señaló que se ha revisado el documento presentado por el grupo de trabajo de reforma electoral, llegándose a la conclusión que contiene una gran cantidad de temas que van a generar una discusión profunda e importante. Agregó que el objetivo final era lograr un código electoral; sin embargo, mostró su preocupación por la cercanía de las elecciones municipales y regionales; por lo que precisó la necesidad de priorizar algunos temas relacionados a los procesos electorales para gobiernos regionales y gobiernos locales.

El congresista **Mauricio Mulder Bedoya** indicó que por un tema de tiempos era pertinente modificar más bien la ley, que analizar, debatir y aprobar todo un código. Concluyó señalando que también está pendiente la reforma política, que tiene que ver con la creación del Senado y el voto preferencial, entre otros temas.

El congresista **Gino Costa Santolalla** afirmó que era necesario avanzar en la reforma política y electoral al nivel de reformas constitucionales. Estimó que era posible en un plazo de cinco meses contar con los cambios que se necesitaban.

El congresista **Luis Galarreta Velarde** manifestó que comparte la opinión del congresista **Mauricio Mulder Bedoya** en el sentido que se debe priorizar el debate y la aprobación de los temas electorales con miras a las elecciones regionales y locales del año 2018. Agregó que los grupos políticos deben hacer suyo el documento base de la reforma electoral para que en la siguiente gestión de la Comisión de Constitución y Reglamento sea puesto a debate sin apuros ni premuras.

La congresista **Marisol Espinoza Cruz** mencionó que debe aprobarse la propuesta alcanzada por el grupo de trabajo de reforma electoral, y que se debatan solo los puntos en controversia, porque la mayoría de los temas han sido aprobados por consenso.

El congresista **Gilbert Violeta López** manifestó que no se están midiendo adecuadamente los tiempos puesto que las elecciones municipales y regionales serán en noviembre del 2018, y que en marzo del 2018 se debería estar



haciendo la convocatoria a elecciones, y que en dicho momento se cerraría cualquier posibilidad de reforma electoral.

El congresista **Yonhy Lescano Ancieta** señaló que debatir puntos aislados era desconocer el esfuerzo que todas las fuerzas políticas han realizado durante ocho meses. Concluyó manifestando su desacuerdo en la forma como se está tomando en cuenta el Informe elaborado por el Grupo de Trabajo encargado del estudio de la Reforma Electoral.

La congresista **Patricia Donayre Pasquel** manifestó que lo que buscó el grupo de trabajo era la aprobación de un cuerpo legal integral en donde se debata artículo por artículo, en un ambiente de consenso. Agregó que son pocos los artículos controvertidos y que están plenamente identificados. Concluyó solicitando que se ponga a debate los puntos plasmados en el cronograma adjunto al informe que presentó dicho grupo.

El congresista **Mario Canzio Álvarez** señaló que el objetivo de la reforma electoral era de que todos los procesos electorarios fortalezcan la democracia interna y por ende, se fortalezcan los partidos políticos. Concluyó solicitando se refuerce el grupo de trabajo y se generen consensos en los puntos controversiales que deben ser debatidos de forma metodológica.

La congresista **Rosa Bartra Barriga** precisó que era legítimo diferenciar aquello que urgente de aquello considerado importante. Agregó que la elaboración del código electoral se dio bajo una estructura, a la cual se le debe de dar la seriedad que corresponde.

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra** saludó la labor de la congresista **Patricia Donayre Pasquel** al frente del mencionado grupo de trabajo. Agregó que coincide con el análisis integral del código electoral, pero acotó que los plazos no lo permitían, más aún cuando hay una serie de proyectos que están pendientes de dictaminarse y tienen relación directa con el código electoral.

El congresista **Javier Velásquez Quesquén** solicitó contar con un sentido de responsabilidad sin dejar de lado el gran trabajo realizado, sin precipitar una aprobación que al final de cuentas auspicie algo que no se desea. Agregó que la voluntad popular se canaliza a través de organizaciones políticas serias, responsables, permanentes en el tiempo y que cuenten con una vocación democrática.

El señor **Presidente** reiteró la invitación a cada uno de los miembros de la Comisión a fin de que presenten los puntos que consideren urgentes, siempre con el objetivo final de lograr un código electoral, pues se trata de un proceso.

El congresista **Yonhy Lescano Ancieta** solicitó que el documento entregado por el grupo de trabajo sea considerado como un predictamen al haber sido elaborado por todas las fuerzas políticas.

El señor **Presidente** precisó el informe ya había sido materia de votación en la sesión anterior, habiendo sido aprobado por unanimidad, como un informe y no como un predictamen.

La congresista **Patricia Donayre Pasquel** recalcó su desacuerdo en que se debata solamente artículos importantes de manera desagregada. Preciso que



estaba de acuerdo en que se identifiquen los puntos controversiales pero no que se desarticule una propuesta que está totalmente concordada.

La congresista **Marisol Espinoza Cruz** solicitó se reconsidere que el debate sea de manera integral y no de manera desarticulada, debido a que se generaría una situación nada concordada, al discutir artículo por artículo.

El congresista **Javier Velásquez Quesquén** precisó que la propuesta del grupo de trabajo afectaba el principio democrático, debido a que sus congresistas integrantes trataban de imponer a la mayoría, un cronograma y la forma de cómo se debe llevar el debate, lo cual es anti reglamentario, acotó.

La congresista **Marisol Espinoza Cruz** lamentó el uso de algunos términos en el debate. Agregó que el Consejo Directivo o la Junta de Portavoces podrían definir la metodología para debatir y votar el Informe, ya sea por capítulos o por artículos, alcanzando finalmente los consensos y los resultados que el país necesita para unas elecciones transparentes.

El congresista **Javier Velásquez Quesquén** indicó que según el artículo 35 del Reglamento del Congreso los grupos de trabajo emiten un informe, siendo las comisiones ordinarias las que elaboran los dictámenes. Agregó que el Pleno de la Comisión puede estimar parcial o totalmente el Informe del Grupo de Trabajo, lo cual señaló, es absolutamente democrático.

Seguidamente el señor **Presidente** sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo **aprobada por unanimidad**.

Siendo las 14 horas se levantó la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento.

*Forma parte de la presente acta la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.*



**MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES**  
Presidente  
Comisión de Constitución y Reglamento



**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**  
Secretario  
Comisión de Constitución y Reglamento

